

Arauca, 18 de junio de 2024

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA

Carrera 69 No. 96-84

notificaciones@solidaria.com.co

contacto 601134868

Bogotá D.C

Asunto: REPROGRAMACIÓN DE FECHA Y HORA DE AUDIENCIA PARA SURTIR PROCESO SANCIONATORIO (CLAUSULA PENAL PECUNIARIA).

Referencia: Contrato 511-2021, cuyo objeto es "APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (Adecuación de sedes educativas (obras de infraestructura + medidas de manejo ambiental + protocolo de seguridad))"

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 86 de la ley 1437 de 2011, la resolución 771 de 2023, por medio de la cual se delegan las funciones a la gerencia técnica de contratación, parágrafo 2 del artículo 9 de la resolución 471 de 2017, la suscrita gerente, se permite citarlos vía correo certificado y correo electrónico a audiencia para adelantar (DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA), que involucra el contrato 511-2022, suscrito con la empresa S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO, y cuyo objeto consagra APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (Adecuación de sedes educativas (obras de infraestructura + medidas de manejo ambiental + protocolo de seguridad); la cual se llevara por plataforma meet, para efecto de grabar la diligencia el día 18 de julio de 2024 a las 3:00 pm.

La presente citación será notificada por correo electrónico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 literal a) inciso 2 de la resolución 471 de 2017.

Sin otro en común, me suscribo



LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación